



PROPUESTA PARA LA REACTIVACIÓN DE LOS SECTORES Y SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN

I. Introducción

En la actualidad vivimos un momento sin precedentes, en donde la pandemia mundial del SARS-CoV-2 (COVID-19) ha cambiado por completo la dinámica social, profesional, económica y cultural, exponiendo las profundas brechas de desarrollo y afectando particularmente a los sectores más vulnerables de nuestras sociedades. Panamá no escapa a esta realidad: con la llegada de la pandemia de COVID-19, el Banco Mundial ha estimado una contracción nuestra economía del orden de -2%, principalmente debido a la afectación en sectores clave de nuestra economía como la construcción, infraestructura y servicios.

La Sociedad Panameña de Ingenieros y Arquitectos - SPIA, actualmente con 101 años de existencia, agrupando recurso humano capacitado y competente de Ingenieros y Arquitectos idóneos según la Ley 15 del 26 de enero de 1959, consciente de su rol para aportar al desarrollo del país, ha estado analizando las alternativas para impulsar la economía del país, y particularmente de los profesionales del gremio, que tanto se han visto afectado por la crisis del COVID-19.

A través del trabajo de los profesionales de los tres Colegios que conforman la SPIA: Colegio de Ingenieros Civiles – COICI, Colegios de Arquitectos – COARQ y el Colegio de Ingenieros Eléctricos, Mecánicos y de la Industria – CIEMI, se ha preparado la siguiente propuesta para aportar al Plan de Reactivación Económica y a las mesas de trabajo que ha convocado el Gobierno Nacional con diversos sectores productivos del país, desde la perspectiva de la industria de la construcción y del sector de servicios profesionales de la ingeniería y arquitectura.

II. Antecedentes

En la primera semana de enero de 2020, la Organización Mundial de la Salud - OMS, informa al mundo de la existencia de un conglomerado de neumonía atípica en China, Provincia de Hubei. Posteriormente, como consecuencia de la alta propagación del COVID - 19 a nivel mundial, la OMS determina caracterizarla como una pandemia a partir del 11 de marzo del presente año, a dos días de detectado el primer caso en Panamá.

En consecuencia, el Ministerio de Salud – MINSA inició la ejecución de una serie de medidas para contener y mitigar los contagios de COVID-19, incluyendo la cuarentena total con restricciones de movilidad y la suspensión de actividades económicas. En el caso particular del sector construcción, éste se encuentra paralizado en atención al Decreto Ejecutivo No. 506 del 24 de marzo de 2020, mediante el cual se ordenó la suspensión temporal de la industria de la construcción, y el subsiguiente Decreto Ejecutivo No. 548 del 24 de abril, con el cual se prorroga dicha suspensión por 30 días adicionales.

III. Problemática y oportunidades

La crisis de salud producto de la pandemia del COVID-19 está teniendo un efecto devastador en todos los sectores sociales y económicos, con la consecuente pérdida de empleos que hasta la fecha se estima en más de 120 mil, según los registros de contratos suspendidos en el Ministerio de Trabajo, con lo cual se agudiza la crisis económica que ya presentaba el país.

En tiempos de crisis es fundamental propiciar la generación de empleos. Para el sector construcción es vital acortar los tiempos en la formulación de los proyectos, aprobación de planos y permisos de construcción para generar y poner en marcha nuevas obras, reduciendo la burocracia en los procesos, lo que aletarga la reactivación de la economía.

Consideramos delinear estrategias que permitan la reactivación económica, como una oportunidad para proponer líneas de acción que promuevan un desarrollo social colaborativo e inclusivo que facilite la participación ciudadana como actores principales en la construcción de una sociedad con un desarrollo sostenible y equitativo. En esta crisis es cuando debemos aprovechar esta oportunidad para transformar nuestra sociedad en una nueva normalidad con mejores condiciones de equidad social.

IV. Objetivo

Presentar las recomendaciones y lineamientos que permitan dinamizar la economía nacional, desde la perspectiva de la industria de la construcción y el sector de servicios profesionales de la ingeniería y arquitectura.

Estos lineamientos se han preparado teniendo en cuenta los siguientes principios básicos:

1. Todo acto de la administración pública debe regirse por el principio de Transparencia y de rendición de cuentas. Esto debe ser un requisito sine qua non, al igual que los puntos 2 y 3.
2. El estado de crisis y emergencia generado por el COVID-19, no debe ser óbice para relajar y/o flexibilizar las diferentes normas y reglamentos existentes en materia de ingeniería y arquitectura, nuestro norte y guía debe ser siempre la Seguridad Humana.
3. El diseño y construcción de toda obra debe realizarse bajo la premisa de conservación del ambiente y ser ambientalmente sostenible.

V. Recomendaciones

A. Planificación y Legislación

1. La Planificación como elemento de desarrollo nacional, es fundamental para una utilización eficiente y cónsona con el momento que vivimos.
2. Recomendar al Gobierno guiarse con los planes, esquemas y estudios de ordenamiento territorial existentes (POT), para atender los desarrollos establecidos que necesitan las ciudades.
3. La construcción de toda obra pública con un costo de 30 millones de Balboas o menos, deberá ser realizada por Empresas Nacionales, entendiendo por éstas a las empresas registradas en Panamá y con mayoría accionaria de panameños.
4. Revisar especificaciones de contrataciones públicas de manera tal que se eviten requerimientos excluyentes o que restrinjan de cualquier manera la participación de empresas y profesionales panameños.
5. Toda obra de construcción con un valor igual o mayor a 5 millones de Balboas, deberá llevar obligatoriamente una Administración de Proyectos e Inspección independiente.
6. Hay que darle prelación a los proyectos de mantenimiento de diferentes infraestructuras como carreteras, puentes, redes viales, sistemas pluviales, plantas potabilizadoras, lagunas de estabilización y plantas de tratamiento de aguas residuales, redes de acueducto y sanitarias, instalaciones de salud,

escuelas, etc.

7. En la medida de lo posible, estos contratos de construcción y/o mantenimiento deberán ser de tal magnitud que permita la participación de empresas constructoras pequeñas.
8. En base a la planificación, determinar los proyectos a construirse en los años 2021 y 2022, e iniciar en este año 2020 la confección de los planos de dichas obras.
9. Fomentar mediante la figura de Asociación Público Privada la creación de una nueva industria en la "inversión en infraestructura de estacionamientos mecánicos en las principales ciudades del País".
10. Solicitar a la Secretaría de Energía la revitalización del Plan de Ahorro Energético en las instituciones de Gobierno.
11. Impulsar la construcción de proyectos de energías limpias amigables al ambiente, tales como plantas fotovoltaicas y plantas eólicas que están por iniciar o están en proceso; por ejemplo la planta de Toabré en Penonomé, detenida por problemas ambientales que se deben evaluar y buscar solución.
12. Revisar el pliego tarifario a fin de asegurarse que la reducción del costo de combustible se refleje en la factura de los usuarios. La implementación de esta medida tiene un gran impacto en los costos de los diferentes materiales tanto de la construcción, como también para las diferentes actividades de nuestra plataforma de servicios.

B. Mantenimiento

1. Contratar servicios de mantenimiento de los sistemas eléctricos, mecánicos y electrónicos existentes en las diferentes instituciones, procurando contratar al mayor número de empresas para evitar monopolios.
2. Todo proyecto nuevo o contrato de mantenimiento de obra civil, debe contar con una cláusula de adelanto del 20% al Contratista respaldado por una fianza, de manera tal que éste cuenta con capital de trabajo para continuar operaciones y aliviar la carga financiera por pagos tardíos.
3. Reactivar el mantenimiento y rehabilitación de las redes de distribución eléctrica, para asegurar la calidad de suministro eléctrico.
4. Revisar contratos de servicios de mantenimiento existentes en todas las instituciones del estado para disminuir sobrecostos, permitir la participación de mayor cantidad de empresas y evitar monopolios.

C. Construcción y Financiamiento

1. Reiniciar de inmediato los proyectos en ejecución o que se encuentran paralizados porque los contratistas abandonaron y la compañía aseguradora aún no define su posición, como lo es el caso del Alcantarillado de David.
2. Los aspectos financieros están siendo una carga muy dura para los diferentes contratistas y por lo tanto, el Gobierno debe proceder en la medida de la disponibilidad de recursos al pago de las cuentas atrasadas.
3. Diseñar nuevos mecanismos de financiamiento para la adquisición de viviendas, tales como el Leasing Inmobiliario, el cual sólo se aplicaría para viviendas nuevas, es decir que inicien su construcción a partir de la promulgación de esta nueva Ley.
4. Reducción de los trámites y procedimientos burocráticos para la aprobación de planos; en especial la aplicación personal y antojadiza de los reglamentos existentes, a fin de eliminar la discrecionalidad, y

completar el proceso de digitalización de la aprobación de planos.

5. Proponemos retomar mientras dura el proceso de reactivación del país la figura de Permiso Preliminar Inicial (PPI), los cuales serán aprobados inmediatamente por las autoridades correspondientes, bajo la responsabilidad de los profesionales diseñadores.
6. En el caso de los permisos de construcción también se deben eliminar los múltiples permisos y contar con un solo documento emitido por los municipios. Para los permisos de ocupación todas las pruebas para las diferentes especialidades deberán ser coordinadas (en caso de apoyarse con otras entidades), por la única entidad a cargo del trámite que son los municipios.
7. Exigir los concursos de diseño para el Estado de modo que se contrate primero los servicios de diseño y elaboración de especificaciones para seguido licitar la construcción de éstos. Evitar proyectos llave-en-mano.
8. En base a la nueva Ley de Contrataciones Públicas, reducir los tiempos de Licitación, Adjudicación y Orden de proceder; esto implica una revisión de la documentación exigida para participar en la licitación y la digitalización del proceso.
9. Revisión y actualización de las Leyes de Arrendamiento, de manera tal que incentiven la construcción de edificios para este fin.
10. Reducción de aranceles de materiales de construcción.
11. Mientras dure el proceso de reactivación, flexibilización de las normas del Código de Trabajo, como por ejemplo los recargos por laborar los domingos y/o jornadas mixtas, monto de horas extras trabajadas semanalmente, etc.
12. Incentivar la alianza pública-privada para el desarrollo de proyectos de viviendas, desarrollo e infraestructura.
13. Iniciar con una revisión de la coordinación entre instituciones que ha sido bastante ineficiente y ha causado un deterioro en la detección y puesta en marcha de acciones y desarrollo de proyectos para la continuidad y seguimiento de las macro obras.
14. Iniciar con obras a través de las Juntas Locales de los municipios, que tengan que ver con movilidad peatonal, diseño y construcción de ciclovías seguras como método de transporte y modalidad que se pueda integrar al transporte público.
15. CONAGUA debe ejercer su rol como líder del subsector agua y saneamiento; debe definir e implementar políticas tendientes a proteger las fuentes de agua cruda, calidad del agua potable, tratamiento de excretas y evacuación del efluente final.
16. Retomar el proyecto de la Ciudad de la Salud como un concepto integral, impulsando su terminación completa. Decisión fundamental que no puede esperar más retrasos.

D. Proyectos a mediano plazo

1. A mediano plazo, desarrollar, promover e implementar planes para generar nuevos polos de desarrollo en el resto del país.
2. Reprogramar y redirigir la construcción del Hospital Oncológico, ubicándolo en su espacio físico original, cerca de la Ciudad de la Salud, del Gorgas y de las Facultades de Medicina y Enfermería de la Universidad de Panamá. Dar prioridad a la construcción de las instalaciones del Instituto Conmemorativo Gorgas, así como la construcción de los edificios para depósitos de medicamentos, tanto de la CSS como del MINSA.

3. Revisar requerimientos de contrataciones públicas de manera tal que se eviten requerimientos excluyentes o que restrinjan de cualquier manera la participación de empresas y profesionales panameños.
4. Agilizar trámites para facilitar la inversión en telecomunicaciones y generación eléctrica limpia.
5. Recomendamos la implementación de las siguientes medidas en el Sector Eléctrico Nacional:
 - a. Revisar, actualizar e implementar los proyectos de mejora de la Secretaría de Energía y de la Empresa de Transmisión Eléctrica – ETESA.
 - b. Impulsar el inicio del Proyecto Línea de Transmisión Sabanitas - Panamá III 230 kV y subestaciones asociadas, así como del Proyecto de la Cuarta Línea de Transmisión Eléctrica Chiriquí Grande – Panamá III 500kV y subestaciones asociadas, y que los mismos sean realizados preferiblemente por empresas nacionales y con profesionales panameños.
 - c. Continuar los proyectos de Mejora y mantenimiento del SIN y todo proyecto que dé más confiabilidad al Sistema Eléctrico Nacional; por ejemplo, STATCOM Colón.

MAPA CONCEPTUAL

